

Tabla 5. Tamaño Mínimo del Conductor de Aterrizaje.

Capacidad del interruptor de sobrecorriente de la P.E. [Amperes]	Calibre del cable de cobre [AWG]
100	8
200	6
300	4
400	2
600	1/0
800	1/0
1000	2/0
1200	3/0
1600	4/0
2000	2-1/0
2500	2-1/0
3000	2-2/0
4000	2-3/0

ART. 8. FORMATO DEL REGLAMENTO

El presente Reglamento será publicado en el formato que disponga la Comisión Nacional de Reglamentos Técnicos de la Ingeniería, la Arquitectura y Ramas Afines, CONARTIA.

ART. 9. REMISIÓN DEL REGLAMENTO

Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 579-06 que integra la delegación que representará al gobierno dominicano en la ceremonia de toma de posesión del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe Calderón Hinojosa.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 579-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se dispone que la delegación que representará al Gobierno dominicano en la ceremonia de toma de posesión del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a efectuarse en México, el primero (1ro.) de diciembre de 2006, esté integrada por la Dra. Margarita Cedeño de Fernández, Primera Dama de la República, quien la presidirá, por el señor Pablo Mariñez, Embajador de la República en México y la señora Ana Ilse Mena de Rodríguez, como miembros.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondiente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 580-06 que nombra al señor Jeremías Jiménez, Cónsul General de la República de Saint Marteen y al señor Wibon Maskasen, Cónsul Honorario de la República en Tailandia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 580-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Jeremías Jiménez, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Saint Marteen.

ARTICULO 2. El señor Wibon Maskasen, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Tailandia.